



Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 22 de septiembre de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00301-00

Se **APRUEBA** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 43 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bdcd8b06e9c16b2e6408b57f5aa1f0fb394aea347d39d96327179436921d3e75
Documento generado en 22/09/2020 05:45:39 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 107 del 23 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.